

INSTITUCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVISMO**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP****INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO - NIVEL DIRECTIVO****FORMATO: 03****Maxima autoridad para la Administración del Sistema de Control Interno.****Nombre:** Antonio Ortiz Guanes**Cargo:** Presidente**Integrantes**

	Nombre	Cargo	Firma
1	Pedro Elias Loblein	Consejero	
2	Valentin Galeno	Consejero	
3	Andreas Enss	Consejero	
4	Alberto Mareco	Consejero	
5	Victor Bernal	Dtor. de Supervisión y Fiscalización interino.	
6	Angel Caballero	Coord. Unidad de Coordinación de Proyectos	
7	María Isabel Troche	Dirección de Asesora Jurídica.	
8	Jorge Recalde	Director de Informatica y Central de Riesgo.	
9	Placido Guerrero	Director Administrativo y Financiero	
10	Regis Gamarra	Director de Registros, Estadísticas e Inform.	
11	Ramón Fernando Gamarra	Director de Fondo de Garantía	
12	Maria Mercedes Ortega	Directora de Normas	
13	Adriana Mendieta	Secretaria General	
14	Cristina Garcia de Ferreira	Auditora Interna	
15	Yami Jiménez	Jefa de Gabinete	

Funciones:

1.	Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la Institución
2.	Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base el Modelo Estandar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP
3.	Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la Institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República
4.	Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la Institución
5.	Evaluar para la toma de desiciones correspondientes, los informes periódicos para la auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la Institución, las auditorías realizadas las recomendaciones generales en el desarrollo de dichas auditorías.
6.	Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado y de la Contraloría General de la República
7.	Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional
8.	Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Insitucional apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de la Contraloría General de la República

Ing. Antonio Ortiz Guanes
Presidente